



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420180023601	Consulta	Carlos Eduardo Lozano Caballero	Seguridad Atlas Ltda., Sin Otro Demandado	17/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



					De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Marzo De 2021 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500120200023801	Consulta	Juan De Dios Diaz Ospino	Colpensiones Y Coomeva	17/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Reparto A Este Juzgado.
En Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 69
Del C.P.T.S.S., Modificado
Por El Artículo 14 De La
Ley 1149 De 2007 Y En
Especial La Sentencia C-
424 De 2015 De La Corte
Constitucional, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. Segundo:
Corrase Traslado A Las
Partes Por El Término
Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Tercero: Fíjese
El Día Veintiséis (26) De
Marzo De 2021 A Las 5:00

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



					P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500520180065701	Consulta	Luis Jose Guerrero Ramos	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	17/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Constitucional, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. Segundo:
Corrase Traslado A Las
Partes Por El Término
Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.).Tercero: Fíjese
El Día Veintiséis (26) De
Marzo De 2021 A Las 5:00
P.M., Para Realizar La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 82 Del Cptss, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 15
Del Decreto 806 De 2.020,
A Fin De Resolver Por
Escrito El Grado

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



					Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500220190029501	Consulta	Otilia Del Rosario Orozco Figueroa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



				Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Marzo De 2021 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



08001310501320200020400	Ordinario	Amparo Bolivar Salinas	Colpensiones Y Otros	17/03/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320200020300	Ordinario	Indrid Del Socorro Perez Morron	Colpensiones Y Proteccion	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Ingrid Del Socorro Perez Morron Identificada Con C.C.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 45 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



32.640.276, Contra La
Administradora Colombia
De Pensiones-
Colpensiones Y La
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Proteccion S.A., Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Subsane Los
Yerros Anotados
Anteriormente. Segundo:
Ordénese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Y Los Anexos
Respectivos De Manera
Íntegra.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a1eb36ea-8c5c-42fa-9d84-2ec6447277cc